

Oficio No. IQM/DTPPG/011/2023
Asunto: Se comunican resultados. PbR 2023.

Programa Presupuestario
E011- Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres
Chetumal, Quintana Roo, a 30 de junio de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

Lcdo. Guillermo Ayora Pacho
Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación
Presente.

Hago mención a la evaluación del Programa basado en Resultados del presente ejercicio y de manera específica al Indicador denominado *IndE011CO3A05 - Porcentaje de Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres tramitadas en el Poder Legislativo* de la Actividad *C03.A05 - Realización del trámite de aprobación de Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres* del Componente *C03 - Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género implementado* del Programa presupuestario *E011- Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres*.

Al respecto, de la manera más atenta y respetuosa, me permito anexar al presente el Oficio IQM/DJ/083/2023 de la Dirección Jurídica de este Instituto, en el cual se hace de mi conocimiento la elaboración de la iniciativa de reforma al Código Civil del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior para los fines de evaluación del Indicador referido, correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


Mtra. Eyvin Areli Gómez Sánchez.
Directora de Transversalización de Políticas Públicas de Género.



C.c.p. Expediente/minutario.



Oficio No. IQM/DJ/083/2023.

Asunto: El que se indica.

Chetumal, Quintana Roo, a 28 de junio del 2023.

"2023. Año de la Paz y Seguridad"

Mtra. Eyvin Areli Gómez Sánchez
Directora de Transversalización
de Políticas Públicas de Género.
Presente.

La que suscribe, en mi carácter de Directora Jurídica del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), en virtud de las facultades que me confieren los Artículos 25 y 33 del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), respetuosamente manifiesto lo siguiente:

En atención a su solicitud realizada de manera económica, en fecha 15 de febrero del 2023, se llevo a cabo la "Primera Mesa de Trabajo de la Mesa de Armonización del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres", en donde se sometió la Iniciativa de Reforma al Código Civil del Estado de Quintana Roo, relativo al Título del Matrimonio, para su análisis correspondiente.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, como parte de los medios de verificación del Programa Basado en Resultados (PBR) de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. PALOMA LETICIA DEL SOCORRO HERRERA PERÉZ

DIRECTORA JURÍDICA DEL IQM

DIRECCION JURÍDICA

C.c.p.- Mtra. María Hadad Castillo. Directora General del IQM.

C.c.p. Archivo/Expediente.

PLSHP'maev

Instituto Quintanarroense de la Mujer

Avenida Juárez # 49 entre Othón P. Blanco y Álvaro Obregón, Col. Centro, C.P. 77000.

Chetumal, Quintana Roo, México.

Teléfonos: (983) 832 0718 Ext. 119

Correo electrónico: direccionjuridicaiqm@gmail.com

